



CIRCULAR SAR DNTH 03-2021

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas se les recuerda que es **Obligatorio** cumplir con las Medidas de Bioseguridad dentro y fuera de la institución.

Se han detectado colaboradores que están incumpliendo con las medidas de bioseguridad, distanciamiento y otras, emitidas por las autoridades, situaciones que se encuentran bajo investigación para aplicar las medidas correspondientes.

Recordemos que, por la seguridad nuestra, de nuestras familias y nuestros compañeros de trabajo debemos de cumplir sin excepción alguna las recomendaciones emitidas por SINAGER, Secretaría de Salud y demás entes competentes.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de enero de 2021.


Lic. Cindy Nohelia Cuellar

Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano
Dirección Nacional de Talento Humano

